

7.- OCUPACION DE LA VIA PUBLICA (MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, ARENA Y OTROS MATERIALES)

Art. 5. - Cuantía

* Ocupación de la vía pública con mercancías:

- Ocupación o reserva especial de la vía pública de modo transitorio.
..... 30 € /Día